ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: 1 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2026

Contrato:	No. CPS-407-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
NIT	No. 902002467-7
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha Iniciación:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	10 DE MAYO DE 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$532.520.836
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$120.592.138 (3er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

Interventor o Supervisor,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO.
Alcaldesa Local de la Candelaria.
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

IVONNE JULIETH ROJAS ROJAS
Apoyo a la supervisión
C.C N 1070331732 de El colegio

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLC-CPS-407-2025
Periodo y/o No. de Pago	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3** PERÍODO: 1 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2026
Nombre Del Contratista	**UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES**
Objeto Del Contrato	**PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**
Fecha de Inicio	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	10 DE MAYO DE 2026
No. Póliza	11-44-101268579

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PROROGA	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	No aplica	No aplica	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo anterior y tomando como referencia las obligaciones contractuales indicadas, se presentan las actividades de supervisión desarrolladas en la ejecución del convenio:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	Se adelantaron varias actividades en el transcurso del mes, las cuales se evidencian en el informe de actividades del mes de enero y permiten dar constancia que se esta cumpliendo con el objeto del contrato.

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	1.1 Se realizó la convocatoria a organizaciones correspondientes al componente 1 *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover entornos de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia."* Los cuales se llevaron a cabo inicialmente del 13 al 20 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que para el 20 no se completaron el total de organizaciones necesarias, se dan plazo a las que estaban interesadas hasta el 23 de enero logrando 9 inscripciones en total. La convocatoria se realizó a través de pieza comunicativa previamente aprobada por prensa por los siguientes medios: • Instagram de la Alcaldía Local de La Candelaria en colaboración con los medios comunitarios La Séptima Digital, Luces Cuenca y Comunicación y Mi Barrio Egipto. • Edición del 19 de enero del periódico Primera Línea • Envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas a la base de datos remitida por el apoyo a la supervisión • Envío de correos electrónicos a juntas de acción comunal, cuadrantes de policía. Adicional el día 20 de enero se contó con un punto de inscripción físico en la alcaldía por 3 horas y el 23 de enero se realizó acompañamiento presencial a las organizaciones que lo requerían. Se lograron 9 inscripciones en total las cuales	Evidencia 1.1.1. Piezas de pieza en redes sociales de alcaldía, cuadros comunitarios y en el periódico del medio primera línea. Evidencia 1.1.2. Correos electrónicos enviados a la base de datos enviada por el apoyo a la supervisión Evidencia 1.1.3. Registro de las llamadas realizadas a la base de datos enviada por el apoyo a la supervisión. Evidencia 1.1.4. Acta y registro fotográfico del punto de inscripción puesto en el FDLC por 3 horas y acompañamiento a las organizaciones que lo requerían. Evidencia 1.1.5. Base de datos de las 9 organizaciones comunitarias inscritas en el proceso de inscripción de la actividad

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	pasan a ser evaluadas el próximo mes por la tema evaluadora para seleccionar las 5 que participarán en el proyecto. 1.2. El 15 de enero se recibió aprobación de los siguientes documentos por parte del apoyo a la supervisión enviados el 30 de diciembre: **Componente 1 - Organizaciones comunitarias** • Metodología de la actividad **Componente 2 Fase 3 - Jornadas Embellecimiento** • Análisis Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Localidad La Candelaria • Priorización de barrios - Localidad La Candelaria • Metodología de la actividad **Componente 2 Fase 4 - Laboratorio Resolución de Conflictos** • Metodología de la actividad 1.3. Los días 27 y 30 de enero se realizaron los recorridos con los líderes de los barrios priorizados con el fin de realizar el reconocimiento del territorio en los puntos críticos que se intervendrán en el marco de la actividad "Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público" teniendo	Evidencia 1.2.1. Metodología componente 1, análisis estratégico, priorización y metodología componente 2 fase 3 y metodología componente 2 fase 4. Evidencia 1.2.2. Correo de aprobación de Metodología componente 1, análisis estratégico, priorización y metodología componente 2 fase 3 y metodología componente 2 fase 4. Evidencia 1.3.1. Actas con registros fotográficos de los recorridos realizados.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	en cuenta que se llevarán a cabo para aprobación, siendo los siguientes: • 27 enero: Barrios Egipto, Santa Bárbara y La Concordia • 30 enero: Barrio Belén	
2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos establecidos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	3.1. Se envió las hojas de vida del siguiente perfil las cuales cumplen con los requisitos estipulados en el anexo para la tema de jurados de las organizaciones comunitarias las cuales fueron aprobadas el 29 de enero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato: *"Dos personas externas que tenga el perfil de ultima profesional en el NSC Derecho y ciencias jurídicas con experiencia de jurado en más de dos proyectos relacionados con seguridad y convivencia o afines a dicha área."*	Evidencia 3.1.1 Hojas de vida de los profesionales jurados para la tema evaluadora en la selección de las organizaciones. Evidencia 3.1.2 Correo de aprobación de las hojas de vida por parte del apoyo a la supervisión
4. Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de enero y el 30 de enero de 2026.	Evidencia 4.1 Informe mensual de actividades (F), Formato GCO-GCI-F133

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y horas de trabajo ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y horas de trabajo ejecutadas en el periodo reportado entre el 01 de enero y el 30 de enero de 2026.	Evidencia 3.1 Informe Financiero 03
4. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas en físico y virtuales.	4.1. Se realizó diseño de piezas comunicativas para las inscripciones del empoderar 1 de las organizaciones comunitarias, la cual fue revisada y aprobada por el área de prensa del FDLC bajo el código de aprobación ALC20250023.	Evidencia 4.1.1. Diseño de piezas aprobado por el área de prensa Evidencia 4.1.2. Correo de aprobación de la pieza aprobada bajo el código ALC20250023.
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	7.1. Se mantuvo la imagen institucional según las instrucciones del área de prensa del FDLC con la pieza aprobada bajo el código de aprobación ALC20250023.	Evidencia 4.1.1. Diseño de pieza aprobado por el área de prensa.
8. Participar en las reuniones y comité técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los temas que haya que tratar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.	8.1.1.El día 27 de enero se realizó el comité técnico de seguimiento de enero en el cual se realizó la presentación de la profesional para las actividades de colegios, se dio avance de las actividades que se encuentran en ejecución al momento y adicional se presentaron los siguientes documentos los cuales quedaron aprobados por el comité como lo refiere el anexo técnico del contrato: Metodología del Laboratorio en resolución de conflictos. Metodología y cronograma detallado para la actividad "PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARÁ LA PAZ" - Formato encuesta diagnostica participativa - "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ"	Evidencia 8.1.1. Acta del comité técnico del 27 de enero de 2025 Evidencia 8.1.2. Metodología del Laboratorio en resolución de conflictos Evidencia 8.1.3 Metodología y cronograma detallado para la actividad "PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARA LA PAZ" Evidencia 8.1.4 Formato encuesta diagnostica participativa - "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ"

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
10. Acompañar las reuniones a las que se le cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11.Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
12. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	13.1.Se realizó la convocatoria e inscripciones correspondientes al compromiso 1 *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de actividades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia."* Las cuales se llevaron a cabo inicialmente del 13 al 20 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que para el 20 no se completaron el total de organizaciones necesarias, se dio plazo a las que estaban interesadas hasta el 23 de enero logrando 9 inscripciones en total.	Evidencia 13.1.1. Base de datos de las 9 organizaciones comunitarias inscritas en el proceso de inscripción de la actividad

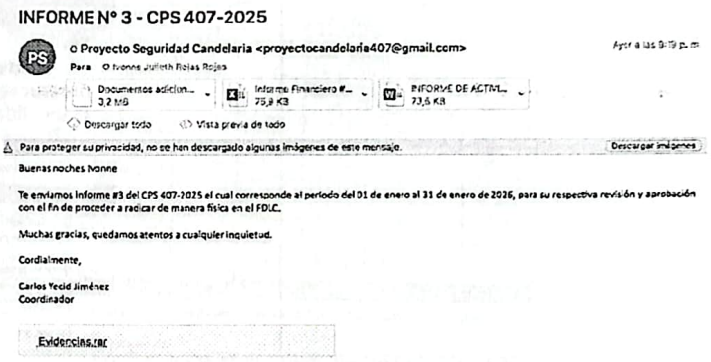
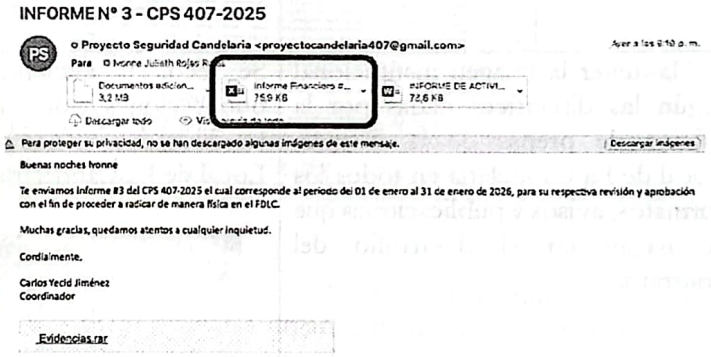
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	15.1 El 9 de enero se realizó reunión con cada uno de los 4 medios comunitarios asignados con el fin de socializar el proyecto y solicitar la propuesta de los productos que realizarán. 15.2. Se recibió aprobación por parte del apoyo a la supervisión del formato que se entregó a la tema evaluadora para la selección de las organizaciones comunitarias que participarán del proceso de *"fortalecimiento a organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* 15.3 Se recibió aprobación por parte del apoyo a la supervisión de los formatos de listados de asistencia y entrega de refrigerio que se utilizarán en las actividades del contrato, aclarando que se realizaron 2 formatos diferentes ya que uno es para las actividades con mayores de edad donde sergien el tratamiento de datos y el otro es para las actividades en colegios con menores de edad donde se pasa la nota que ellos detallo a la edad no ponen datos sensibles y solo aparece la opción de nombre y firma	Evidencia 15.1.1. Actas de las reuniones realizadas con los medios comunitarios para socialización del proyecto. Evidencia 15.2.1. Formato de evaluación para selección de organizaciones comunitarias. Evidencia 15.2.2. Correo de aprobación del formato de evaluación para selección de organizaciones comunitarias. Evidencia 15.3.1. Formatos de listado de asistencia y entrega de refrigerios aprobados. Evidencia 15.3.2. Correo de aprobación de los formatos de listado de asistencia y entrega de refrigerios aprobados.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.</td>
<td>Se aprueban metodologias para 3 actividades que van a ejecutarse según cronograma establecido</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

	Re: METODOLOGÍAS DE 3 ACTIVIDADES - CPS 407-2025 IJ Ivonne Julieth Rojas... Para Proyecto Seguridad Candelaria Buenos dias, Despúes de revisar las metodologias enviadas, se aprueban y se puede continuar con la ejecución de las mismas
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	Se reciben hojas de vida de los jurados encargados de seleccionar las 5 organizaciones que se fan a fortalecer y despues de revisarlas, quedan aprobadas pues cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo tecnico de contrato **Re: HOJA DE VIDA JURADOS PARA APROBACIÓN - CPS 407-2025** IJ Ivonne Julieth Rojas... jueves, 29 de enero de 2026, 8:25 p. m. Para Proyecto Seguridad Candelaria Buenas noches, Despues de revisar las hojas de vida enviadas, quedan aprobadas pues cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo tecnico de contrato Despúes de revisar la hoja de vida recibida, se encuentra que cumple con la experiencia y los requisitos que pide el anexo tecnico para el profesional que se encargará de desarrollar y liderar las actividades relacionadas con colegios, por lo cual queda APROBADA. IJ Para Proyecto Seguridad Candelaria Buenas tardes, Despúes de revisar la hoja de vida enviada, encuentro que cumple con la experiencia y los requisitos que pide el anexo tecnico para el profesional que se encargará de desarrollar y liderar las actividades relacionadas con colegios, por lo cual queda APROBADA.
4.Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se recibe correo con informe correspondiente al mes de enero, y se realiza la revisión correspondiente para seguir con el proceso de pago.

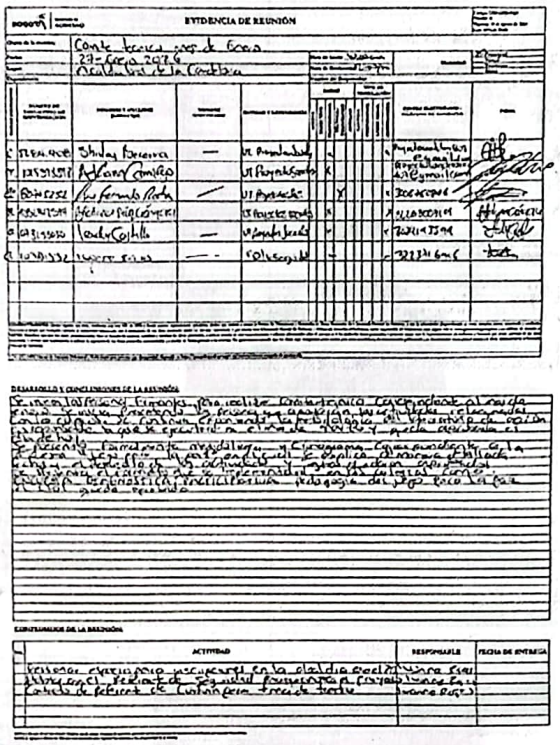
Powered by CamScanner

	
5.Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se recibe correo con informe financiero correspondiente al mes de enero 
6. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	Se recibio el aval de la oficina de prensa para la pieza de la convocatoria de fotalecimiento de organizaciones sociales de la localidad

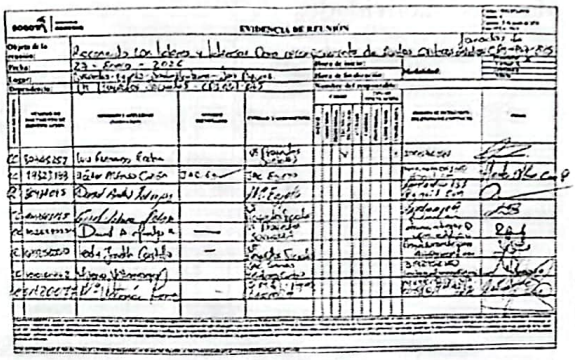
Powered by CamScanner

	
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	Se recolecta evidencia en donde se puede ver que las publicaciones realizadas en medios del proyecto, cumple con las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria 
8. Participar en las reuniones y comité□ técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de	Se asiste a comité tecnico correspondiente al mes de enero para revisar a ejecución del cronograma, aprobar formatos, metodologias y actividades en general.

Powered by CamScanner

ejecución de las actividades y eventos.	
9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Se realizo la convocatoria correspondiente a las inscripciones de las organizaciones comunitarias que se van a fortalecer en temas de seguridad  Se realizaron recorridos en los diferentes varios de la localdiad, con el fin de verificar los lugares que necesitan mas apoyo en temas de seguridad, y los que muestran mas vulnerabilidad en temas que los puedan afectar como las basuras.

Powered by CamScanner



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 27 de enero del 2026, siendo las 3:00 P.M. se da inicio al recorrido programado que tiene como objetivo de reconocer las dinámicas sociales y el uso del espacio público en los barrios priorizados de La Candelaria, con el fin de orientar acciones de apropiación responsable, fortalecimiento de la convivencia y prevención del espacio público, así mismo se busca identificar problemáticas de seguridad y convivencia asociadas al mal uso y no apropiación del espacio público en el marco de la actividad *"Estrategias para el uso responsable y defensa del espacio público"* El cual fue guiado por el equipo técnico de la Unión Temporal Proyectos Sociales. Gisel Jhohana Pedraza Montaño, David Alejandro Montero Rua, Leidy Jaeth Castillo Becerra y Luis Fernando Rocha y programado en cada punto con los referentes comunitarios, líderes y lideresas de la localidad.

Para el ejercicio, se realizó previamente una planeación para el recorrido de reconocimiento territorial el cual se fue ejecutando de acuerdo al cronograma de la siguiente manera:

1.BARRIO LA CONCORDIA

Hora inicio: 3:00pm
Punto de encuentro: Plaza de mercado La Concordia - Calle 12 C con carrera 1

Este reconocimiento territorial programado para iniciar a las 3:00pm no fue posible realizarlo debido a que el presidente de la JAC Egipto GONZALO VEGA, no se presentó al punto de encuentro. Se deja claridad que el equipo técnico realizó llamadas al líder en diferentes momentos sin obtener respuesta, por lo tanto, se esperó hasta las 3:30pm, sin embargo, teniendo en cuenta que se tenía programada el siguiente punto, no se podía dar más espera por lo tanto se dejó por cerrado al líder.



Powered by CamScanner

2 BARRIO EGIPTO

Hora inicio: 1:45pm
Punto de encuentro: Bordones – Calle 9 #3-12 ESTE

En el barrio Egipto se contó con el acompañamiento de presidente HECTOR ALFONSO CAÑON y vicepresidente DAVID ANDRÉS RODRIGUEZ de la JAC del barrio Egipto en el cual indicaron que el barrio cuenta con dos puntos críticos siendo las siguientes:

- Esquina de la calle 9 con carrera 1, lugar donde se detecta un foco de basura que los transeuntes están utilizando como "orinales", de tal manera que se generan condiciones insalubres e inseguras para la comunidad del barrio.



- Esquina de la Carrera 2, con calle 10 en condiciones similares a las señaladas en el punto anterior, adicionando que este es especialmente por basuras de los comercios que se encuentran a sus alrededores.



3 BARRIO SANTA BÁRBARA

Hora inicio: 5:00pm
Punto de encuentro: Estación de Policía – Carrera 7 #6A-12

En este punto se contó con el acompañamiento de la líder MILENA VILLAPRAGA en representación de la JAC del barrio Santa Barbara Centro con la cual nos abordaron en el punto ubicado en la carrera 8 con calle 6 H. La líder indica que en este punto es crítico en temas de basura la cual ha generado que las personas se aglomeren en el punto y hace que tanto ahí como al frente del lugar se presenten problemáticas de orinar en fuera de las paredes de las casas, la cual dan un desorden e inseguridad. Adicional nos indica que al ser una cuadra donde transita bastante vehículo, las basuras lo vuelen en pedazos y a que los peatones deben bajar el andén para poder pasar hasta el punto donde terminan las basuras.



4 BARRIO LAS AGUAS

Hora inicio: 5:45pm
Punto de encuentro: Casa Comunitaria la Concordia – Calle 12D #3-22

En este punto se contó con el acompañamiento de la líder MARÍA VICTORIA TORRES, como representante de la JAC Las Aguas la cual lleva al equipo técnico a cuatro puntos críticos siendo dos del barrio las aguas y restan también acompañamiento para ver dos del barrio la sensualista ya que al interior del mercadito se ha podido identificar los siguientes:

- Primer punto: Terraza las Aguas (carrera 2 con calle 10A), lugar en el que la líder indica que se cuenta con bastante habitante de calle y personas que consumen sustancias psicoactivas.



- Segundo punto: Plaza de la Concordia (calle 12C con carrera 2) en el cual indica que se encuentra mucha aglomeración de basuras en la esquina y que se evidencia varias personas en consumo constante.



- Tercer punto: Calle María Mercedes Carranza donde indica que los vecinos del mismo sector con quienes dejan la basura en el solar



Powered by CamScanner

- Cuarto punto: Calle 12B con carrera 2, barrio La Capilla del cerro de Quevedo donde indica que se ve bastante turismo pero que tiene los mismos temas con los contenedores dejan mas basuras en este punto la ruta de paso a que todas las personas que visitan el lugar, dejan basuras ante las bolsas que se ven en el lugar.



Con los recorridos realizados se ha evidenciado lo siguiente de acuerdo a la información recibida por parte de los líderes de cada barrio:

- La acumulación de basuras presentadas en estos puntos, es una situación crítica que afecta en diversos aspectos el entorno, foco de plagas para la comunidad y una muy mala presentación de los lugares. Siendo también generadores de esta problemática los restaurantes que están cerca de cada sector visitado.
- Al ser lugares de bastante importancia turística y especialmente cerca de Las Aguas, como el cerro de Quevedo y "Chichaltiva", la situación de basuras y desechos empeora en horas de la tarde, aproximadamente desde las 5:00 PM.

Al finalizar el recorrido con cada líder se realiza la firma del acta y se les indica que los puntos presentados se llevarán a comité técnico con el fin de que con los puntos revisar y aprobar, una vez aprobados el equipo se comunicara con ellos nuevamente para realizar el listado de los elementos necesarios para la intervención de cada espacio y se programaría las fechas de las actividades a realizar. Adicional se les indica que en cada jornada se debe contar con la participación de la comunidad con el fin de que hagan una sensibilización y se puedan realizar dinámicas como murales para la corresponsabilidad de los espacios.

Siendo las 4:30 PM, en la entrada del cerro de Quevedo por la calle 12 B, se da por finalizado el recorrido.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar acta del recorrido a los líderes que realizaron el acompañamiento en cada barrio	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES	01-02-2026

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Recorrido Barrio Belén - Reconocimiento Puntos Críticos — Jornada Embellecimiento CPS - 400 - 2025
Fecha:	30 Enero - 2026 — Hora de Inicio: 7:30 am
Lugar:	Barrio Belén - Loc. La Candelaria — Hora de Finalización: 3:30 pm — Modalidad: Presencial
Dependencia(s):	UT - PROYECTOS SOCIALES CPS 400 - 2025 — Nombre del responsable:

	Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Asistió	No Asistió	Firma
C	52199770 J. Hanny Gaviria P.		Loc Belén	X		
R	1015131161 Gisel Pedraza		UT Proyectos Sociales	X		
C	1082 [illegible] Daniel [illegible]		UT Proyectos Sociales	X		
CC	80345252 Leo F. Rodriguez C.		UT. PROYECTOS SOCIALES	X		

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 30 de enero de 12024, siendo las 7:00 AM, en el marco de la actividad "*Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público*", se da inicio al recorrido programado que tiene como objetivo reconocer las dinámicas sociales y el uso del espacio público del barrio Belén, perteneciente a la localidad de La Candelaria con el fin de estudiar acciones de apropiación responsable, fortaleciendo de la convivencia y prevención del espacio público, al mismo se busca identificar problemáticas de seguridad y convivencia asociadas al mal uso y no apropiación del espacio público.
Este recorrido fue guiado por el equipo técnico de la Unión Temporal Proyectos Sociales (Jinet Juliana Peñaranda Montañez, David Alejandro Montes Ruiz, y Luis Fernando Rocha y programado en este punto con la referente comunitaria del respectivo barrio.

Para el ejercicio, se realizó previamente una planeación para el recorrido de reconocimiento territorial, el cual se ejecutó de acuerdo al cronograma de la siguiente manera:

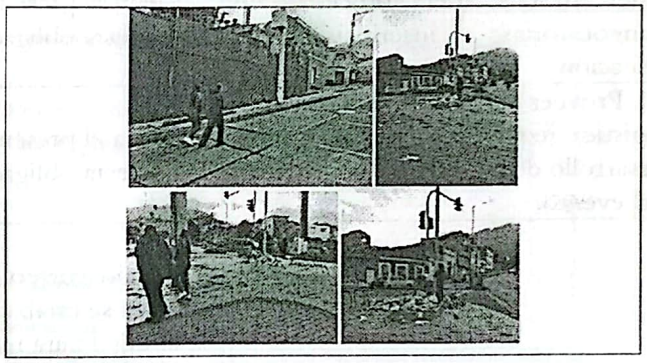
1.BARRIO BELÉN

Hora inicio: 7:00am
Punto de encuentro: Iglesia de nuestra señora de Belén - Calle 6d #3-45

Hace presencia para el acompañamiento la líder LILIANA GAVIRIA, en representación de la JAC del barrio Belén, la cual guía el equipo hasta un punto ubicado aproximadamente a 100 metros de allí, el cual, en sus propias palabras, se ha convertido en un lugar que requiere una gestión interinstitucional.

Avenida comuneros con carrera 2: (carrera 2 No 6b - 07) Al llegar al punto. La líder describe el estado de este lugar, completamente deshabitado de hace años. Una esquina de paso vital para peatones locales y visitantes, la cual debería ser un cruce importante para muchos vehículos que buscan la salida hacia la calle o tanto en sentido oriente y occidente, así como ingreso hacia el sector de las cruces. Como se evidencia en las imágenes que el equipo pudo registrar, los desechos han alcanzado incluso el bloque que sostiene la vía, generando un factor de desorden, malos olores y hasta inseguridad. Residentes, Vecinos del sector e incluso de barrios aledaños, aprovechan esta situación para arrojar allí escombros, muebles y demás elementos de gran tamaño que empeoran la situación del punto. Se evidencia de primera mano la presencia de personas consumiendo en un vector más de contaminación y malestares, incluso la líder describe que en ciertos momentos se detecta presencia de roedores.







este recorrido deja en observado que:

- El punto presenta un estado crítico debido a la gran cantidad de basuras que de primera mano se pudieron registrar.
- La situación de basuras y desorden empeora en horas de la tarde, aproximadamente desde las 6:00pm y los fines de semana.

Al finalizar este recorrido, se realiza la firma del acta y se le indica a la líder del barrio que el punto crítico presentado se llevará a comité técnico, con el fin de que este los pueda revisar y aprobar. Una vez aprobado el equipo se comunicará con la líder nuevamente para realizar el listado de los elementos necesarios para la intervención de este espacio y el programa la fecha de la actividad a realizar. Adicional se le indica que en cada jornada se deberá contar con la presencia de la comunidad con el fin de que realicen una sensibilización y se puedan realizar dinámicas comunitarias para la corresponsabilidad de espacios como este.

Siendo las 7:30 AM, en el mismo punto de partida inicial, se da por finalizado el recorrido.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

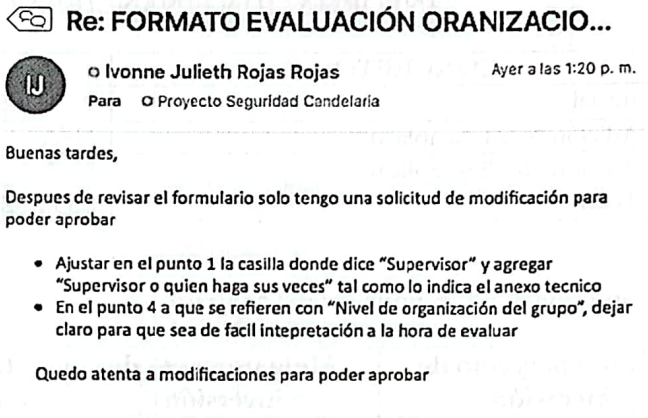
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar acta del recorrido a la líder que realizó el acompañamiento	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES	03-02-2024

Powered by CamScanner

10. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
12. Informar a la supervisión del contrato y comité□ técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	Se envio correo al contratista solicitando cuenta de cobro pues ya se estaban pasando los tiempos del calendario que da la entidad para realizar el tramite **Solicitud envío inmediato cuentas de cobro – Contrato CPS 407 de 2025** IJ Ivonne Julieth Rojas Rojas — Jueves, 29 de enero de 2026, 1:51 p. m. Para Proyecto Seguridad Candelaria Cordial saludo, En el marco del contrato CPS 407 de 2025, de manera respetuosa pero atenta, se solicita el envío el día de hoy de las 2 cuentas de cobro pendientes teniendo en cuenta que esta es una obligación contractual y que nos encontramos sobre los tiempos establecidos para su trámite. Lo anterior, con el fin de contar con el tiempo necesario para la revisión de la documentación, de modo que las cuentas puedan ser radicadas el día 2 de febrero, conforme a los plazos administrativos definidos. Así mismo, es importante tener en cuenta que dentro del proceso se debe contemplar el tiempo requerido para la gestión de la firma por parte de la señora alcaldesa, razón por la cual resulta indispensable recibir la documentación con la debida antelación. Se deja claridad que las cuentas de cobro deben ser remitidas completas, correctas y con todos los soportes correspondientes. En caso de envío extemporáneo, incompleto o con inconsistencias, el apoyo a la supervisión no se hace responsable de que el desembolso del pago se efectúe en el mes siguiente, toda vez que los tiempos administrativos dependen del cumplimiento oportuno por parte del operador. Agradecemos su atención y pronta gestión, y quedamos atentos al envío de la documentación el día de hoy. Cordialmente, Obtener Outlook para Android

Powered by CamScanner

Se envia correo a contratista solicitando sea ajustado el formato de evaluación de las organizaciones sociales para poder ser aprobado.



Re: FORMATO EVALUACIÓN ORANIZACIO...

IJ — Ivonne Julieth Rojas Rojas — Ayer a las 1:20 p. m.
Para Proyecto Seguridad Candelaria

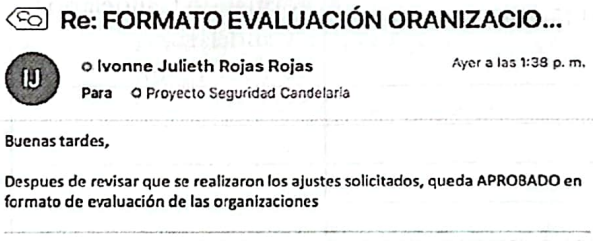
Buenas tardes,

Despues de revisar el formulario solo tengo una solicitud de modificación para poder aprobar

- Ajustar en el punto 1 la casilla donde dice "Supervisor" y agregar "Supervisor o quien haga sus veces" tal como lo indica el anexo tecnico
- En el punto 4 a que se refieren con "Nivel de organización del grupo", dejar claro para que sea de facil intepretación a la hora de evaluar

Quedo atenta a modificaciones para poder aprobar

Se envia correo al contratista aprobando el formato de evaluación de las organizaciones comunitarias que se fan a fortalecer.



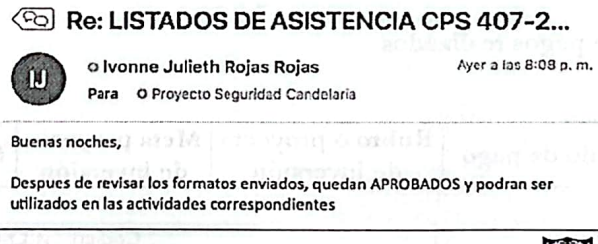
Re: FORMATO EVALUACIÓN ORANIZACIO...

IJ — Ivonne Julieth Rojas Rojas — Ayer a las 1:38 p. m.
Para Proyecto Seguridad Candelaria

Buenas tardes,

Despues de revisar que se realizaron los ajustes solicitados, queda APROBADO en formato de evaluación de las organizaciones

Se envia correo al contratista aprobando los formatos de asistencia y los formatos de entrega de refrigerios que seran utilizados en las actividades que se realizaran en los colegios



Re: LISTADOS DE ASISTENCIA CPS 407-2...

IJ — Ivonne Julieth Rojas Rojas — Ayer a las 8:08 p. m.
Para Proyecto Seguridad Candelaria

Buenas noches,

Despues de revisar los formatos enviados, quedan APROBADOS y podran ser utilizados en las actividades correspondientes

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$532.520.836
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$532.520.836

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242425	La Candelaria camina hacia la convivencia ciudadana y la justicia local	Inicial	1156	170.744.422
O230117459920242649	Formando Candelarios y Candelarias	Inicial	1156	361.776.414
Valor total de los CRP				532.520.836

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP

Powered by CamScanner

Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	**$532.520.836**
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	**$532.520.836**
4. Valor Total Ejecutado:	$238.084.477
5. Saldo:	**$294.436.359**

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria.
C.C N 1.098.731.316 de Bucaramanga

IVONNE JULIETH ROJAS ROJAS
Apoyo a la Supervisión.
C.C N 1.070.331.732 de El Colegio

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PROYECTOS SOCIALES

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

CPS- 407 - 2025

Alcaldia Local de Cande aria
R No. 2026-671-000985-2
2026-03-04 12:00 - Folios: 1 Anexos: 25
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UT PROYECTOS SOCIALES

Doctora,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Ciudad

REF. Contrato Prestación de Servicios No. 407-2025 suscrito entre UT Proyectos Sociales y la Alcaldía Local de La Candelaria.

Asunto: Informe de Actividades Pago 3 – correspondiente del periodo del 01 al 31 de enero de 2026

Reciba un cordial saludo.

El suscrito **CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**, obrando en calidad de Representante Legal de la UT PROYECTOS SOCIALES, en el marco del contrato de referencia cuyo objeto es: "*prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de la candelaria.*" Nos permitimos radicar el informe parcial número tres (03) correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025.

Este documento soporta el seguimiento, control y orientación al contrato N.° 407 de 2025

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración necesaria

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R.L. UT Proyectos Sociales
Correo Electrónico: proyectocandelaria407@gmail.com

Powered by CamScanner

Factura Electrónica De Venta No

UTPS No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764101972386 que habilita desde UTPS 1 hasta UTPS 1000. Vence 2027-11-24

UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Nit 902002467

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0,009 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLLO LOCAL DE LA CANDELARIA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CARRERA 5 #12C-40	Bogota D.C.	3416009	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
4/03/2026	1/06/2026	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417001	SERVICIOS GRAVADOS 19% Tercer pago del Contrato de Prestacion de Servicios FDLC-CPS 407-2025	1	Und.	101.337.931	19%	19.254.207	101.337.931

Total líneas o Items: 1

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**101.337.931**
DESCUENTO	**0**
IVA	**19.254.207**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**120.592.138**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**120.592.138**

CONSIGNAR A LA CTA CORRIENTE No. 073651986 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/03/2026 16:07:23

CL 51 SUR 88I 26 TO 2 OF 503 Teléfono 3142980798 Bogota D.C.
Correo Electrónico CMINGAMBIENTAL@GMIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 21c0e8364151d98fd9faca3bb04908268f9980da62ca3b8bbd4b0524e5a4d3271278d7db6d7273d63bc89bcbd030bfbd --Fecha y Hora de Expedición : 4/03/2026 7:50:25 a. m.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO No. 8
COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá DC, 9 de octubre de 2025.

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Carrera 5 #12c- 40
Bogotá, D.C.

Referencia: LICITACION PUBLICA FDLC-LP-007-2025

Asunto: Documento Privado de Acuerdo de Unión Temporal.

Los suscritos,

i) **DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.,** constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Michael Oswaldo Sandoval Salinas, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.587.274 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal

Y

i) **C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS,** constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Paula Camila Cocinero, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.576.888 de Yopal, quien actúa en su calidad de representante legal

ii) Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA - FDLC aperturó el proceso de Licitación pública No. FDLC-LP-0007-2025 para "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

2. Que los requisitos del Proceso de Licitación Pública permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

Powered by CamScanner

3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el proceso de Licitación pública

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS Y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S,** que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Licitación Pública, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la unión temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la Licitación pública, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del proceso de selección.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la Licitación pública y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la Licitación pública sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

Powered by CamScanner

C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES NIT. 901353874-3	Elaboración y presentación de la propuesta	Todas las actividades contractuales y del anexo técnico	**60%**
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. NIT. 901352122-9	Elaboración y presentación de la propuesta	Todas las actividades contractuales y del anexo técnico	**40%**

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes ha designado a Carlos Yecid Jimenez Aranguren, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.284.642 de San Luis de Palenque, para que actúe como representante principal y vocero de la Unión Temporal frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC. y terceros, y como representante suplente se ha designado

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el FDLC adjudicase la Licitación pública a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la Licitación pública
- Notificarse del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la Licitación pública al hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito al FDLC dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Powered by CamScanner

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – 1. La facturación que se derive se realizará a nombre de la Union Temporal, por lo cual nos comprometemos a presentar el RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT será único y exclusivo para cada contrato, lo anterior, conforme al decreto 2460 de 2013del Ministerio de Hacienda y crédito público y el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997. 2. Para todos los efectos, el domicilio de la Unión Temporal es Calle 51 Sur 88 I 26 To 2 Of 503, Bogotá D.C.,; teléfono: 3142980798, correo electrónico: cmingambiental@gmail.com

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la Licitación pública No. **FDLC-LP-007-2025**

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA – FDLC y **UN (1) año más**. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

POR

C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
Representante Legal
Nombre: Paula Camila Cocinero
C.C. No. 1.118.576.888
Firma

CAMILA COCINERO.

POR

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.
Representante Legal
Nombre Michael Oswaldo Sandoval Salinas
C.C. No. 1.030.587.274 de Bogotá
Firma

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.

Nombre: Carlos Yecid Jiménez Aranguren
C.C. No. 4.284.642 de San Luis de P.

Firma: _____

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de Inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141217101044

(415)7707212489984(8020) 000014121710104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503

42. Correo electrónico cmingambiental@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 9 8 0 7 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 1 0 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 03:21:01PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217101044

(415)7707212489984(8020) 000014121710104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 03:21:01PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217101044

(415)7707212489984(8020) 000014121710104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 4 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ARANGUREN	CARLOS	YECID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 03:21:01PM

7

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217101044

(415)7707212469984(8020) 000014121710104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 3 8 7 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 1 0 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 03:21:01PM

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/10/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902002467	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 51 SUR # 88 I 26 TO 2 OF 503 Teléfonos: 3142980798

Dirección electrónica: cmingambiental@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/10/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2025	C.C.	4284642	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

8

Powered by CamScanner

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14990399391

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013538743 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla
C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Yopal 001

41. Dirección principal
CL 22 28 94 BRR VILLA SOL

42. Correo electrónico cmingambiental@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102816089	3144298079 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2019,12,30	4290	2019,12,30	8130	3900		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 11 : 26: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

9

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/06/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901353874	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 22 28 94 Teléfonos: 3102816089

Dirección electrónica: cmingambiental@gmail.com Ciudad: YOPAL Municipio: CASANARE

Fecha de Inscripción: 31/05/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/01/2020

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 30/12/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 39001 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores)

Actividad 2: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 3: 71122 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/11/2022	C.C.	1118576888	PAULA CAMILA COCINERO JIMENEZ	GERENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174200093

(415)7707212489984(8020) 000014117420009 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 SUR 88 I 26 OF 503

42. Correo electrónico gestionproyectosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 3 3 6 2 9	3 1 2 3 1 2 0 6 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 9 1 2 2 7	5 5 1 4	2 0 2 2 0 6 0 2	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL SALINAS MICHAEL OSWALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-04-2025 02:38:58PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

11

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/04/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 18 6 47 OF 302 Teléfonos: 3103446272

Dirección electrónica: gestionproyectosas@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/12/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/12/2019

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 27/12/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 3: 93291 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

Actividad 4: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos prestados por contratistas de construcciÂ¿n, constructores y urbanizadores

Actividad 5: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/12/2019	C.C.	1030587274	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

12

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764101972386

(415)7707212489984(8020) 001876410197233 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7				

11. Razón social
UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo; por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-24 / 02:12:53 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 4284642 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

997. Fecha formalización 2 0 2 5-1 1-2 4/1 4:1 2:5 3

AUTORIZADO

13

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764101972386

(415)7707212439984(8020) 001876410197238 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7				

11. Razón social

UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTPS	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 03 PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLC-CPS-407-2025 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902002467-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($532.520.836)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($120.592.138)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11745992024-2425 O2-30-11745992024-2649
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	**1.1.**Se realizó la convocatoria e inscripciones correspondientes al componente 1 *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia."* Las cuales se llevaron a cabo inicialmente del 13 al 20 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que para el 20 no se completaron el total de organizaciones necesarias, se dio plazo a las que estaban interesadas hasta el 23 de enero logrando 9 inscripciones en total. La convocatoria se realizó a través de pieza comunicativa previamente aprobada por prensa por los siguientes medios: • Instagram de la Alcaldía Local de La Candelaria en colaboración con los medios comunitarios La Séptima Digital, Luces Camara y Comunicación y Mi Barrio Egipto. • Edición del 18 de enero del periódico Primera Línea • Envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas a la base de datos enviada por el apoyo a la supervisión • Envío de correos electrónicos a juntas de acción comunal, estación de policía. Adicional el día 20 de enero se contó con un punto de inscripción físico en la alcaldía por 3 horas y el 23 de enero se realizó acompañamiento presencial a las organizaciones que lo requerían. Se lograron 9 inscripciones en total las cuales	**Evidencia 1.1.1.** Publicación de pieza en redes sociales de alcaldía, medios comunitarios y en el periódico del medio primera línea. **Evidencia 1.1.2.** Correos electrónicos enviados a la base de datos enviada por el apoyo a la supervisión **Evidencia 1.1.3.** Registro de las llamadas realizadas a la base de datos enviada por el apoyo a la supervisión. **Evidencia 1.1.4.** Acta y registro fotográfico del punto de inscripción puesto en el FDLC por 3 horas y acompañamiento a las organizaciones que lo requerían. **Evidencia 1.1.5.** Base de datos de las 9 organizaciones comunitarias inscritas en el proceso de inscripción de la actividad

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	pasan a ser evaluadas el próximo mes por la terna evaluadora para seleccionar las 5 que participarán en el proyecto. **1.2.** El 15 de enero se recibió aprobación de los siguientes documentos por parte del apoyo a la supervisión enviados el 30 de diciembre: **Componente 1 - Organizaciones comunitarias** • Metodología de la actividad **Componente 2 Fase 3 - Jornadas Embellecimiento** • Análisis Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Localidad La Candelaria • Priorización de barrios - Localidad La Candelaria • Metodología de la actividad **Componente 2 Fase 4 - Laboratorio Resolución de Conflictos** • Metodología de la actividad **1.3.** Los días 27 y 30 de enero se realizaron los recorridos con los lideres de los barrios priorizados con el fin de realizar el reconocimiento del territorio en los puntos críticos que se intervendrán en el marco de la actividad "Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público" teniendo	**Evidencia 1.2.1.** Metodología componente 1, análisis estratégico, priorización y metodología componente 2 fase 3 y metodología componente 2 fase 4. **Evidencia 1.2.2.** Correo de aprobación de Metodología componente 1, análisis estratégico, priorización y metodología componente 2 fase 3 y metodología componente 2 fase 4. **Evidencia 1.3.1.** Actas con registros fotográficos de los recorridos realizados.

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	en cuenta que se llevarán a comité para aprobación, siendo los siguientes: • **27 enero:** Barrios Egipto, Santa Bárbara y La Concordia • **30 enero:** Barrio Belén **1.4.**El día 30 de enero se realizó socialización al DILE sobre las actividades que se ejecutarán en el marco del presente contrato a las 2 instituciones educativas públicas de la localidad con el fin de recibir el aval, de igual manera se socializó en la misma reunión el proyecto a los rectores de cada colegio.	**Evidencia 1.4.1.**Acta de reunión para socialización de actividades en colegios con el DILE
2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	3.1. Se envió las hojas de vida del siguiente perfil las cuales cumplen con los requisitos estipulados en el anexo para la terna de jurados de las organizaciones comunitarias las cuales fueron aprobadas el 29 de enero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato: *"Dos jurados externos que tenga el perfil de título profesional en el NBC Derecho o ciencias sociales con experiencia de jurado en más de dos proyectos relacionados con seguridad o convivencia o acceso a la justicia.."*	**Evidencia 3.1.1** Hojas de vida de los profesionales jurados para la terna evaluadora en la selección de las organizaciones. **Evidencia 3.1.2** Correo de aprobación de las hojas de vida por parte del apoyo a la supervisión

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2026.	**Evidencia 4.1** Informe mensual de actividades 03, Formato GCO GCI F110
5. Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas en el periodo reportado entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2026.	**Evidencia 5.1** Informe financiero 03
6. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	**6.1.** Se realizó diseño de pieza comunicativa para las inscripciones del componente 1 de las organizaciones comunitarias, la cual fue revisada y aprobada por el area de prensa del FDLC bajo el código de aprobación **ALC20250023.**	**Evidencia 6.1.1.** Diseño de pieza aprobada por el area de prensa. **Evidencia 6.1.2.** Correo de aprobación de la pieza aprobada bajo el codigo **ALC20250023.**
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	**7.1.** Se mantuvo la imagen institucional según las instrucciones del area de prensa del FDLC con la pieza aprobada bajo el codigo de aprobación **ALC20250023.**	**Evidencia 6.1.1.** Diseño de pieza aprobada por el area de prensa.
8. Participar en las reuniones y comité técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.	**8.1.**El día 27 de enero se realizó el comité técnico de seguimiento de enero en el cual se realizó la presentación de la profesional para las actividades de colegios, se dio avance de las actividades que se encuentran en ejecución al momento y adicional se presentaron los siguientes documentos los cuales quedaron aprobados por el comité como lo solicita el anexo técnico del contrato:	**Evidencia 8.1.1.** Acta del comité técnico del 27 de enero de 2025 **Evidencia 8.1.2.** Metodología del Laboratorio en resolución de conflictos

16

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	-Metodología del Laboratorio en resolución de conflictos. -Metodología y cronograma detallado para la actividad "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ" - Formato encuesta diagnostica participativa - "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ"	**Evidencia 8.1.3** Metodología y cronograma detallado para la actividad "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ" **Evidencia 8.1.4** Formato encuesta diagnostica participativa - "PEDAGOGIA DEL JUEGO PARA LA PAZ"
9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
10. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11.Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
12. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	**13.1.**Se realizó la convocatoria e inscripciones correspondientes al componente 1 *'Fortalecer organizaciones*	**Evidencia 1.1.5.** Base de datos de las 9 organizaciones comunitarias inscritas en el proceso de inscripción de la actividad

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia." Las cuales se llevaron a cabo inicialmente del 13 al 20 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que para el 20 no se completaron el total de organizaciones necesarias, se dio plazo a las que estaban interesadas hasta el 23 de enero logrando 9 inscripciones en total.	
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	**15.1.**El 9 de enero se realizó reunión con cada uno de los 4 medios comunitarios asignados con el fin de socializar el proyecto y solicitar la propuesta de los productos que realizarán. **15.2.** Se recibió aprobación por parte del apoyo a la supervisión del formato que se entregará a la terna evaluadora para la selección de las organizaciones comunitarias que participarán del proceso de "fortalecimiento a organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" **15.3.** Se recibió aprobación por parte del apoyo a la supervisión de los formatos de listados de asistencia y entrega de refrigerio que se utilizarán en las actividades del contrato, aclarando que se realizaron 2 formatos diferentes ya que uno es para las actividades con mayores de edad donde aceptan el tratamiento	**Evidencia 15.1.1.** Actas de las reuniones realizadas con los medios comunitarios para socialización del proyecto. **Evidencia 15.2.1.** Formato de evaluación para selección de organizaciones comunitarias. **Evidencia 15.2.2.** Correo de aprobación del formato de evaluación para selección de organizaciones comunitarias. **Evidencia 15.3.1.** Formatos de listado de asistencia y entrega de refrigerios aprobados. **Evidencia 15.3.2.** Correo de aprobación de los formatos de listado de asistencia y entrega de refrigerios aprobados.

Powered by CamScanner

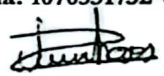
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de datos y el otro es para las actividades en colegios con menores de edad donde se puso la nota que ellos debido a la edad no ponen datos sensibles y solo aparece la opción de nombre y firma.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN** **Cargo: Representante Legal** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: Alcaldesa Local de la Candelaria** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)**

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Nombre: Ivonne Julieth Rojas Rojas **Cédula: 1070331732 de El Colegio**  **Firma:**

Versión 06 de 17/07/2019 | Página 9 de 9

18

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 407 de 2025

CONTRATISTA: U.T. PROYECTOS SOCIALES

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

VALOR: $ 532.520.836

PLAZO: 6 mes(es)

El día 11 de NOV de 2025 se reunieron U.T. PROYECTOS SOCIALES, con NIT. No 902002467, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 407 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

U.T. PROYECTOS SOCIALES
NIT. No 902002467

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA,

ANGÉLICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES identificado(a) con NITPJ 9020024677 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 073651986 desde el 28 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 02 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

20

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

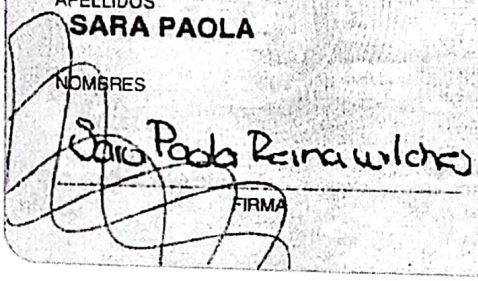
NUMERO **1.030.568.511**

REINA WILCHES

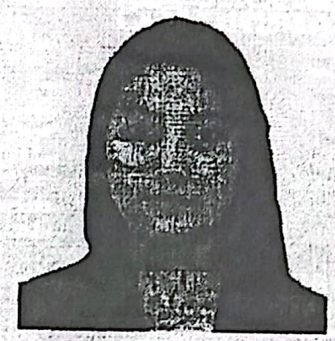
APELLIDOS

SARA PAOLA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072341-F-1030568511-20080917 0003416627A 1 25753656

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B D 9 2 9 9 D D 7 D 8 D B B F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA PAOLA REINA WILCHES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568511 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 184182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

23

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURIDICA

Yo, **Carlos Yecid Jiménez Aranguren**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.284.642** expedida en San Luis de Palenque, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL PROYECTO SOCIALES** identificada con Nit **902.002.467-7**, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Carlos Yecid Jiménez Aranguren

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Sara Paola Reina Wilches

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4.284.642 actuando en calidad de Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES identificada con NIT 902.002.467-7 me permito informar que actualmente **SI_____ NO__X___**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 02 de marzo de 2026.

Firma
Nombre: Carlos Yecid Jiménez Aranguren
C.C: 4.284.642
Dirección de Residencia: CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503
Teléfono de contacto: 3102816089
Correo electrónico institucional: proyectocandelaria407@gmail.com
Correo electrónico de notificación: proyectocandelaria407@gmail.com

Powered by CamScanner